



**AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES
CANAL EL ARENAL.**

Vallenar, **05 ENE. 2021**

DECRETO EXENTO N° 000021

VISTOS :

- Cobro cuota social Nro. 925 de fecha 30 de Junio de 2020 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Cobro cuota social Nro. 1244 de fecha 30 de Agosto de 2020 Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Cobro cuota social Nro. 1563 de fecha 30 de Octubre de 2020 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Cobro cuota social Nro. 1882 de fecha 30 de Diciembre de 2020 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$268.800.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco. [REDACTED] correspondiente a cuotas sociales Mayo – Junio. Julio – Agosto. Septiembre – Octubre y Noviembre – Diciembre de 2020 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**NANCY EAREFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-

DECLARACION
07 JUN 2011
DIRECCION JURIDICA